INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2014 PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los cuatro días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, en las dependencias del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N°275 esq. Mcal. Estigarribia se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/14** ***"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"***. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el decreto N°21.909/03, la Resolución P.71 /2.014 "Que aprueba el llamado y Crea e Integra la Junta de Aclaraciones, el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación del Llamado a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.----------

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios del INDERT :
- **Lic. VICTOR BARCHELLO**, Jefe del Dpto. de Equipos y Máquinas
- **Sr. OSCAR GARCIA**, Director de Mantenimiento y Servicios Generales.----------

Se deja constancia que el presupuesto para el ejercicio fiscal asciende a la suma de **Gs. 110.000.000 .- (GURARANIES CIENTO DIEZ MILLONES)**, publicándose todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP) con el número N° ID 267975.----------

ACTA DE APERTURA. ----------
El acto de apertura fue realizado en fecha seis del mes de marzo, a las 08:10 horas en las dependencias de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, habiendo presentado ofertas las firmas: 1) SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C RUC 80009767-0, 2) COPYPRINTER de Alberto Manuel Benitez Ramirez RUC 2957648-2, 3) RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ RUC 932171-3, 4) R y N SERVICE de Roberto Yamil Nuñez Yampey RUC 1212875-9, 5) INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Diaz RUC 2917633-6, 6) S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López RUC 2311940-3, 7) COMPU NEW Y ASOCIADOS de Antonio Ramon Fernandez Alfonzo RUC 753733-6.----------
Se dejó constancia que la firma OLI SERVICE presentó oferta fuera del horario tope para la presentación del mismo , por lo que su oferta no fue abierta ni será tenida en cuenta para la presente evaluación .--

Se procedió a la revisión de los documentos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial.----------

Seguidamente se transcriben las observaciones que constan en el Acta de Apertura de Sobres.----------

El representante de la firma COPYPRINTER, deja constancia que la oferta de la firma SHIROSAWA COMPANY SAIC ha modificado el cuadro de listado de precios del Formulario Nº 1, haciendo referencia a que la descripción de los montos mínimos y máximos no se encuentran completas y en similitud a la Carta de invitación correspondiente.----------

PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice: ----------

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ----------

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.----------**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.----------**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.----------**

Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de las propuestas:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	COPYPRINTER	R y N	RUBEN GUERRERO	COMPU NEW	S.PAZOS	INSUSERV	SHIROSAWA
Formulario de Ofertas (completado y firmado por el oferente	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada de no haberse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada e la que se garantice que el oferente no se encuentra involucado en prácticas que violen derechos de los menores Resolución DNPC N°941/2010	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se puede colegir que las empresas: **COPYPRINTER** de Alberto Manuel Benitez Ramirez, **RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ**, **R y N SERVICE** de Roberto Yamil Nuñez Yampey, **INSUSERV** de Fabiola Magdalena Ruiz Diaz, **S.PAZOS** de Daniel Francisco Pazos López, **COMPU NEW Y ASOCIADOS** de Antonio Ramon Fernandez Alfonzo RUC 753733-6, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.----------

En relación a la oferta presentada por la firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC, No cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial,** la misma no cotizó todos los ítems requeridos en el PBC conforme a la Planilla Auxiliar.----------

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica, la propuesta de la empresa: **RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ** para el **LOTE 1 G. 12.860.000**, **S.PAZOS** de Daniel Francisco Pazos López para el **LOTE 2 G. 1.911.600** y **R y N SERVICE** de Roberto Yamil Nuñez Yampey para el **LOTE 3 G. 9.131.000.----------**

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Se procede a la corrección de errores aritméticos. ----------
1) La firma **R y N** presenta en su listado de precios la oferta referente a Fotocopiadora Kyocera Ecosys Fs 3040Mfp+ cuyo monto cotizó en G. **1.835.000** consignándose un error en la suma total, produciéndose en este caso un error aritmético y debiendo ser el monto correcto la suma de G. **1.845.000.** Lo cual hace que la suma total de ítems del Lote 1 sea de G 14.695.000.----------

2) La firma **S.PAZOS** presenta en su listado de precios correspondiente al Lote N° 1 al ítem Fotocopiadora Kyocera Ecosys FS 3040 Mfp+, con **un error aritmético en la suma total** de los servicios por **2.510.400 gs**, debiendo ser el monto correcto de Gs. **2.500.400.** ----------

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa mencionada precedentemente, la cual será objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En tal sentido se solicita: ----------

La empresa **RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ** fue notificada en nota de fecha 02/05/14 para presentación de:
- Lista de equipos e insumos disponibles . ----------

La empresa **S.PAZOS** de Daniel Francisco Pazos López fue notificada en nota de fecha 02/05/14para presentación de: ----------
- Declaración jurada donde exprese conocimiento del sitio de trabajo
- Nota en la cual la contratada designa un encargado del seguimiento y cumplimiento del contrato. Deberá señalar números telefónicos correspondientes incluyendo móvil y el número de fax y una dirección de correo electrónico – el cual será el canal de comunicación entre ambas partes
- Lista de equipos e insumos disponibles
- Declaración Jurada en la cual manifiesten responder por cualquier daño realizado a las instalaciones edilicias del INDERT en el marco de la realización de los servicios. ----------

La empresa **R y N SERVICE** de Roberto Yamil Nuñez Yampey fue notificada en nota de fecha 02/05/14 para presentación de: ----------
- Lista de equipos e insumos disponibles
- Declaración Jurada en la cual manifiesten responder por cualquier daño realizado a las instalaciones edilicias del INDERT en el marco de la realización de los servicios. ----------

En fecha 6 de mayo, se reúne el Comité de Evaluación a fin de continuar con la evaluación, las empresas: **RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ**, **S.PAZOS** de Daniel Francisco Pazos López y **R y N SERVICE** de Roberto Yamil Nuñez Yampey, las mismas presentan las documentaciones solicitadas por medio de las Notas UOC, este Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites. ----------

Antes de proponer la adjudicación este Comité ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que las firmas propuestas para Adjudicación hayan incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Evaluada las propuestas de las Empresas, las cuales cumplieron correctamente con las especificaciones técnicas y documentales, éste Comité de Evaluación sugiere adjudicar el presente llamado a las Empresas:

Empresa	Lote	Monto
RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ RUC 932171-3	**1** Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Multifunción	Hasta la suma de **Gs. 25.000.000** (Guaranies veinticinco millones) como mínimo; Hasta la suma **Gs. 50.000.000** (Guaranies cincuenta millones) como máximo
S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López RUC 2311940-3	**2** Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de Copia Simple	Hasta la suma de **Gs. 10.000.000** (Guaranies diez millones) como mínimo; Hasta la suma **Gs. 20.000.000** (Guaranies veinte millones) como máximo
R y N SERVICE de Roberto Yamil Nuñez Yampey RUC 1212875-9	**3** Mantenimiento y Reparación de Impresoras	Hasta la suma de **Gs. 20.000.000** (Guaranies veinte millones) como mínimo; Hasta la suma **Gs. 40.000.000** (Guaranies cuarenta millones) como máximo

por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos y a lo establecido en la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas" ,reglamentada por el Decreto N° 21.909/03 específicamente al Art.61 del referido Decreto, conforme a la lista de precios presentada por las firmas en sus ofertas y según los montos estipulados en la carta de invitación de la presente licitación. ----------

Finalmente, en fecha 6 de Mayo del 2014, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio, firmamos demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. Víctor Barchello
Miembro Comité Evaluador

Víctor Barchello
Jefe de Equipos y Máquinas
INDERT

Sr. Oscar García
Miembro Comité Evaluador

Oscar García
Director Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT